



## RESOLUCIÓN NÚMERO 001118 DE 2018

### “POR LA CUAL SE PRORROGA EL PLAZO PARA TOMAR POSESIÓN DE UN EMPLEO”

LA DIRECTORA GENERAL DEL INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO DE BOGOTÁ D.C., en ejercicio de sus facultades legales y en especial las conferidas en el Acuerdo No. 19 de 1972 del Concejo de Bogotá D.C., el Acuerdo No. 001 de 2009 del Consejo Directivo del IDU, y

#### CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución No. 000922 del 16 de marzo de 2018, se efectuó el nombramiento en período de prueba del señor **VÍCTOR HUGO LÓPEZ GUTIÉRREZ**, identificado con cédula de ciudadanía No. 11.446.373, en el empleo denominado **PROFESIONAL ESPECIALIZADO, CÓDIGO 222, GRADO 06**, de la **SUBDIRECCIÓN TÉCNICA JURÍDICA Y DE EJECUCIONES FISCALES** de la **DIRECCIÓN TÉCNICA DE APOYO A LA VALORIZACIÓN**, de la planta de empleos del Instituto de Desarrollo Urbano.

Que mediante comunicación electrónica radicada bajo el No. 20185260273882 del 23 de marzo de 2018, el señor **VÍCTOR HUGO LÓPEZ GUTIÉRREZ** autorizó al Instituto de Desarrollo Urbano para que se le notificara a través de medios electrónicos, el acto administrativo relacionado con su nombramiento en período de prueba en el empleo objeto de provisión definitiva, de acuerdo con lo establecido en el numeral primero del artículo 67 de la Ley 1437 de 2011.

Que en atención a la solicitud elevada por el mencionado elegible, mediante comunicación electrónica del 2 de abril de 2018, la Subdirección Técnica de Recursos Humanos del Instituto notificó al señor **VÍCTOR HUGO LÓPEZ GUTIÉRREZ** del contenido de la Resolución No. 000922 del 16 de marzo de 2018, profirió por la Dirección General de ésta Entidad, por la cual se realiza un nombramiento en período de prueba en el empleo denominado **PROFESIONAL ESPECIALIZADO, CÓDIGO 222, GRADO 06** de la **SUBDIRECCIÓN TÉCNICA JURÍDICA Y DE EJECUCIONES FISCALES** de la **DIRECCIÓN TÉCNICA DE APOYO A LA VALORIZACIÓN**.

Que consecuentemente, mediante comunicaciones electrónicas radicadas bajo los Nos. 20181250295682 y 20181250300362 del 3 y 4 de abril de 2018, respectivamente, y dentro del término previsto para manifestar la aceptación o rechazo del nombramiento realizado, el señor **VÍCTOR HUGO LÓPEZ GUTIÉRREZ** manifestó su aceptación del nombramiento en período de prueba efectuado mediante el acto administrativo previamente señalado, en el empleo denominado **PROFESIONAL ESPECIALIZADO, CÓDIGO 222, GRADO 06** de la **SUBDIRECCIÓN TÉCNICA JURÍDICA Y DE EJECUCIONES FISCALES** de la **DIRECCIÓN TÉCNICA DE APOYO A LA VALORIZACIÓN** y, de igual manera, solicitó prórroga para tomar posesión del referido empleo público, hasta el **dos (2) de mayo de 2018**, con el fin de atender asuntos laborales anteriormente adquiridos.

Que el artículo 2.2.5.7.1 del Decreto No. 648 de 2017, por el cual se modifica y adiciona el Decreto No. 1083 de 2015, establece: *“Plazos para la posesión. Aceptado el nombramiento, la persona designada deberá tomar posesión del empleo dentro de los diez (10) días hábiles siguientes. Este término podrá prorrogarse, por escrito, hasta por noventa días (90) hábiles más, si el designado no residiere en el lugar de ubicación del empleo, o por causa justificada a juicio de la autoridad nominadora”*.

Que analizada la comunicación presentada por el señor **VÍCTOR HUGO LÓPEZ GUTIÉRREZ** existe causa justificada para prorrogar el término de posesión, con el fin de brindar las garantías



## RESOLUCIÓN NÚMERO 001118 DE 2018

### “POR LA CUAL SE PRORROGA EL PLAZO PARA TOMAR POSESIÓN DE UN EMPLEO”

necesarias tendientes a proteger el Derecho Fundamental al Trabajo, en los términos del artículo 25 de la Constitución Política de Colombia.

En mérito de lo expuesto,

#### RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.** Prorrogar, hasta el dos (2) de mayo de 2018, el plazo para que el señor **VÍCTOR HUGO LÓPEZ GUTIÉRREZ**, identificado con cédula de ciudadanía No. 11.446.373, tome posesión del empleo denominado **PROFESIONAL ESPECIALIZADO, CÓDIGO 222, GRADO 06** de la **SUBDIRECCIÓN TÉCNICA JURÍDICA Y DE EJECUCIONES FISCALES** de la **DIRECCIÓN TÉCNICA DE APOYO A LA VALORIZACIÓN**, de la planta de empleos del Instituto de Desarrollo Urbano, de acuerdo con lo expuesto en la parte motiva de este acto administrativo.

**ARTÍCULO SEGUNDO.** La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

#### COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C. a los cuatro día(s) del mes de Abril de 2018.

  
YANETH ROCÍO MANTILLA BARÓN  
DIRECTORA GENERAL

A: Carlos Humberto Moreno Bermúdez  
R: Ana Claudia Sory Mercedes Mahecha León  
A: Gloria Patricia Castaño Echeverry  
R: Luisa Elena Muñoz Álvarez  
A: Paula Tatiana Arenas González  
R: Alejandro Mesa Albarracín  
E: Sebastián Jiménez Leal

Subdirector General de Gestión Corporativa  
Profesional Especializado SG  
Directora Técnica Administrativa y Financiera (E)  
Profesional Universitario DTA  
Subdirectora Técnica de Recursos Humanos  
Contratista STRH  
Profesional Especializado STRH